



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Gobierno de Unidad Putumayense

Secretaría Departamental de Salud

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 407 DE 30 DEC 2010

CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
BENEFICIARIO	ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ / MARTIN STALIN SOLARTE CHAPAL
NIT	891.200.679-1
VALOR	\$196.600.000,00 – APOORTE DEPARTAMENTO
PLAZO	CUATRO (04) MESES

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES identificado con cédula de ciudadanía número 18.123.344 expedida en Mocoa – Putumayo, obrando en su calidad Gobernador del Departamento del Putumayo, según decreto de posesión N° 3683 de 05 de octubre de 2010, con las facultades que le confieren el numeral 3, literal a del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 quien para los efectos del presente Contrato se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte; y por otra, **MARTIN STALIN SOLARTE CHAPAL** mayor de edad y vecino del Municipio de Mocoa, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.124.472 de Mocoa, y quien actúa como Gerente y representante legal de la ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ, de conformidad con el decreto No. 0273 del 12 de octubre de 2010, quien para los efectos y validez del presente documento se denominara la ESE; firman este contrato contenido en las cláusulas relacionadas a continuación previas las siguientes consideraciones: **1)** Que EL DEPARTAMENTO aprobó el proyecto denominado " **DOTACIÓN DE EQUIPOS DE BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE GINECOBSTERICIA DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", mediante registro del BPID N° 2010 – 86 - **0258** del 16 de noviembre de 2010. **2)** Que dentro del Prepuesto para la presente vigencia, el Departamento del Putumayo, cuenta con los recursos requeridos para el cumplimiento del presente contrato así: Disponibilidad Presupuestal N° 3081 del 20 de diciembre de 2010. **3)** Que en virtud de lo establecido en el artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, el Departamento del Putumayo, emitió la Resolución de justificación de la Contratación directa.- **4)** Que la celebración del presente contrato, además de cumplir con los fines inherentes a la contratación estatal, busca garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en los servicios de salud ofertados por la ESE y el mejoramiento del nivel de vida de la población de su área de influencia en el Departamento del Putumayo. **5)** Que el representante legal de la ESE afirma bajo la gravedad del juramento surtido mediante la suscripción de este documento, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en las leyes 42, 80 y

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Secretaría de Salud Departamental



San Miguel de Agreda de Mocoa, Diciembre de 2010

Doctora:
ANGELA MARIA BENAVIDES CHAMORRO
Secretaria de Servicios Administrativos
Con funciones de Jefe de Contratación
Gobernación del Putumayo
Ciudad

Asunto: Solicitud de revisión y elaboración del proceso precontractual y contractual

Cordial saludo.

De la manera más atenta me permito allegar a su despacho las etapas precontractuales para la celebración de un contrato interadministrativo con la E.S.E. Hospital José María Hernández, de la ciudad de Mocoa, para la ejecución del proyecto denominado " DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS DEL HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", para su revisión y ajuste pertinente. En igual sentido solicitar la elaboración del proceso contractual a que hubiere lugar.

Atentamente,


MANUEL JAIR ZUÑIGA BRAVO
Secretario de Salud Departamental



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 407 DE 30 DEC 2010

104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. 6) Que este contrato se regirá además de sus estipulaciones y normas relacionadas, a los mandatos de los principios de la buena fe y la equidad, de manera tal que las partes eviten incurrir en conflictos de intereses o conductas desleales o ilícitas. **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** El objeto del presente contrato es la ejecución del subproyecto denominado: "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE GINECOBSTETRICIA DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". La ejecución del contrato se desarrollará de conformidad a los lineamientos establecidos en el estudio previo elaborado para este fin por la Secretaría de Salud Departamental y del proyecto debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación del Departamento del Putumayo bajo el número No. 2010-86-0258.- **PARÁGRAFO:** Las especificaciones técnicas son las que se describen a continuación:

DESCRIPCION	CAN	V/UNIT.	V/TOTAL
MONITOR FETAL ANTEPARTO.	1	\$ 20,330,000	\$ 20,330,000
REF: BABY DOPPLEX 4000 XS * PARA OBSERVACIONES FETALES: FRECUENCIA CARDIACA FETAL, (FHR) Y ACTIVIDAD UTERINA: (UA) EN EMBARAZOS CON FETO UNICO O GEMELAR. CARACTERISTICAS:- COMPACTO Y PORTATIL. PESO 4.5 KGS- MANEJO SENCILLO A TRAVES DEL MENU DE LA UNIDAD PRINCIPAL- LOS DATOS SE OBSERVAN EN PANTALLA VISOR LCD- IMPRESORA TERMICA DE ALTA RESOLUCION - EXCELENTE TRANSMISION ACUSTICA AJUSTABLE.- ALARMAS DE BRADICARDIA, TAQUICARDIA Y PERDIDA DE CONTACTO FETAL- REGISTRO DE MENSAJES CONVENCIONALES PROGRAMADOS COMO INTERVENCIONES Y EVIDENCIAS CLINICAS.- RENDIMIENTO: U/S DE 50 A 210 LPM-ECGF DE 30 A 240 LPM- CUENTA CON LA OPCION DE CONVERSION PARA MONITOREO INTRAPARTO ADICIONANDO KIT. ACCESORIOS INCLUIDOS:- TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO US1 DE 1.5 MHz +/- 1%- TRANSDUCTOR DE CONTRACCIONES CT1 CON RANGO DE 0 A 100% DE UNIDADES RELATIVAS. CARGA MAXIMA DE 300 GRS.- PAPEL TERMO SENSIBLE (1 LIBRETA EN "Z")- CABLE DE ALIMENTACION ELECTRICA - 2 CORREAS DE FIJACION PARA TRANSDUCTOR- MARCADOR DE EVENTOS- GEL PARA ULTRASONIDO (250 ML)- MANUAL DE USUARIO PARA CORRIENTE ELECTRICA DE 100 A 250VOLTIOS C.A 50-60 Hz. TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO US1 ADICIONAL PARA MONITORIZAR GEMELOS			
MESA PARA EXAMEN GENERAL Y GINECOLOGICO	1	\$ 642,000	\$ 642,000

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 407 DE 30 DEC 2010

GABINETE CONSTRUIDO EN LAMINA COLD-ROLL, MODULO DIVIDIDO EN 3 SECCIONES, TAPIZADAS EN CORDOBA ASIA NEGRO Y ESPUMA ROSADA DE 5", CABECERO GRADUABLE, PARTE CENTRAL FIJA, ESPACIO PARA CUBETA, PIECERO GRADUABLE POR MEDIO DE CREMALLERA, ACCESORIOS CROMADOS, TACONERAS FUNDIDAS EN ALUMINIO, GRADUABLES TELESCOPICAMENTE, ALACENA Y CAJON CON MANIJAS, INSTALACION PARA TOMA CORRIENTE DOBLE. DIM. 1.80 MTS LARGO X 0.55 MTS ANCHO X 0.85 MTS ALTO. ACABADO GENERAL EN PINTURA POLVO ELECTROSTATICA, COLOR ALMENDRA.			
ESTUCHE PARA DIAGNOSTICO DE LOS SENTIDOS	1	\$ 875,000	\$ 875,000
REF: 98602 COMPUESTO DE :-OFTALMOSCOPIO DIRECTO DE 2.5 V. VARIFOCAL (VARIOS FONDOS DE LUZ) -OTOSCOPIO DE 2.5 V. COMPLETO CON 4 ESPECULOS DE 2.5 - 3 - 4 Y 5 mm. CON MANGO DE PILAS MEDIANAS. ESTUCHE RIGIDO.			
NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	1	\$ 122,000	\$ 122,000
CONSTRUIDO EN LAMINA COLD-ROLL, TUBO FLUORESCENTE REDONDO PARA MAYOR DISTRIBUCION DE LUZ, INSTALACION ELECTRICA SUGURA, PARA PLACA DE 14" X 17", TAPA ACRILICA LECHOSA DE ALTA RESISTENCIA. DIM: 0.38 MTS LARGO X 0.48 MTS ALTO X 0.12 MTS FONDO. ACABADO GENERAL EN PINTURA POLVO ELECTROSTATICA. COLOR BLANCO			
ECOGRAFO DE 3 DIMENSION	1	\$ 88,900,000	\$ 88,900,000
ACUSON X300 System r2.0-Ultrasound. Estudios de diagnostico para: Abdomen Renal Obstetricia/ginecologia Obstetricia temprana Zonas pequeñas Aparato locomotor Cardiología de adultos y pediátrica Ecocardiografía de esfuerzo Craneal Vascular Urgencias			
COLPOSCOPIO "COLPOSTAR 1H"	1	\$ 14,750,000	\$ 14,750,000
COLPOSCOPIO DE ALTA CALIDAD Y PRECISION- IMAGENES EN ESTEREO- OPTIMA MAGNIFICACION- AMPLIO CAMPO DE VISION- GRAN PROFUNDIDAD DE CAMPO- SISTEMA DE ILUMINACION HALOGENA DEFIBRA OPTICA.- ILUMINACION DE TONO BLANCO- CON POSTE CENTRAL DE APOYO, GRADUABLE. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES:- SISTEMA OPTICO OCULARES: 15 X, LENTES DE OBJETIVO: 0.8 X, MAGNIFICACION: 12 X, DISTANCIA DE TRABAJO: 300 mm, CAMPO VISUAL 18 mm, RANGO DE ENFOQUE FINO: 40 mm.- ILUMINACION / ENERGIA: BOMBILLO HALOGENO DE CUARZO 150 V., CAMPO ILUMINACION 20 mm, FILTRO VERDE, INTENSIDAD DE LUZ 1800 BUJIAS DE PIE CANDELA. (19.368 LUX) A 300 mm. - SOPORTE Y BASE ALTURA DE TRABAJO 86 CM A 116 CM. AJUSTE FINO DE ALTURA 75 mm. BASE: PLASTICO DE ALTO IMPACTO, 5 PATAS CUBIERTAS DE CROMOCON RUEDAS GIRATORIAS. PARA CORRIENTE ELECTRICA : 110 V. 2 AMPERIOS			

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Gobierno de Unidad Putumayense

BICENTENARIO



Secretaría Departamental de Salud

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 407 DE 30 DEC 2010

MESA DE PARTO	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
2. SECCIONES:CONSTRUIDAS EN TUBO 1" Y 1/4" TIENE LAS POCISIONES NECESARIAS INCLUYENDO EL MOVIMIENTO DE TRENDELEMBUR, COMO TAMBIEN ELEVACION VERTICAL, TODO POR MEDIO DE MECANISMOS Y ENGRANAJES ACCIONADOS POR MANIVELAS, LA SECCION PRINCIPAL ES EQUIPADA CON BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL, MANIJA PARA ESFUERZOS EN PLATINA, AJUSTABLE, UNA GAVETA EN LA SECCION DE LA CABEZA PARA USO DEL ANESTESISTA, SISTEMA DE ENGANCHE AUTOMATICO, PIERNERAS EN ALUMINIO, AMBAS SUPERFICIES TAPIZADAS EN CORDOBAN ASIA NEGROY ESPUMA ROSADA DE 8 MM .DIM: 0.60 MTS ANCHO X 0.90 MTS LARGO X 0.80 MTS ALTO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA. COLOR ALMENDRA.			
TENSIOMETRO DE ANEROIDES, DURASHOCK,	2	\$ 133,000	\$ 266,000
REF: DS44-09CBT * TAMANO PEDIATRICO. PRIMER Y UNICO TENSIOMETRO SIN ENGRANAJES, RESISTENTE A IMPACTOS AUNA ALTURA DE 76 CMS., DISEÑO LIVIANO, ULTRADELGADO, COMPACTO. APLICACION PRECISA EN LA ARTERIA BRANQUIAL EN CUALQUIERA DE LOS DOS BRAZOS COMPUESTO DE:- BRAZALETE PEDIATRICO ADHESIVO DE DOS PIEZAS, DOS TUBOS DE CONEXION. FACIL DE LAVAR, LIMPIAR O ESTERILIZAR- PERA CON VALVULA ESTANDAR- TABLERO PREIMPRESO- AMORTIGUADOR (PROTECTOR) DEL MANOMETRO INTERCAMBIABLE.- ESTUCHE CON CIERRE DE CREMALLERA* GARANTIA DEL MANOMETRO DE 5 ANOS.			
FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS,	4	\$ 174,000	\$ 696,000
"PROFESSIONAL" REF: 5079-145 - USO: PEDIATRICO - AMPLIFICA Y ESCLARECE LOS SONIDOS ORGANICOS, HACIENDO MAS PRECISO EL DIAGNOSTICO.- GARANTIA 5 ANOS, CONTRA PIEZAS DEFECTUOSAS O DEFECTOS DE FABRICACION			
AMBU (RESUCITADOR) PARA ADULTO,	2	\$ 232,000	\$ 464,000
ESPECIFICACIONES:- ESTERILIZABLE A 135°C.- ELABORADO EN SILICONA - TOTALMENTE COLAPSABLE, FACILITA SU ALMACENAMIENTO - ROTACION DE LA MASCARA DE PACIENTE (360 GRADOS) PARA FACILITAR EL PROCESO DE RESUCITACION - FACIL EMSAMBLE Y DESARME - CAPACIDAD DE LA BOLSA 1600 ml Y DEL RESERVORIO 2600 ml- VOLUMEN MAXIMO: 900 ml- PARA USO EN PACIENTES CON PESO SUPERIOR A 30 Kg - COMPUESTO DE:- BOLSA DE 1600 ml - MASCARILLA EN SILICONA ESTERILIZABLE No.5 - MANGUERA DE OXIGENO DE 2 METROS - RESERVORIO DE OXIGENO			
BOMBAS DE INFUSION	1	\$ 5,510,000	\$ 5,510,000
modelo: TE 171, tipo: nuevo de fábrica; sistema de bombeo: sistema de dedo peristáltico MIDPRESS; precisión: entre +/- 3% condiciones del equipo de infusión: equipos de infusión TERUFUSION para bombas tipo E, solución agua/salina; ensayo: segundo hora, velocidad de transferencia: 1,0 ml/h o más; temperatura: 25 % centígrados			
ELECTROCARDIOGRAFO DE 3 CANALES,	1	\$ 5,400,000	\$ 5,400,000

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 407-DE 30 DEC 2010

INTERPRETATIVO MODELO: CARDIOVIT AT-1 "UNIDAD BASICA DE TRES CANALES DE APOYO EN REPOSO, ECG DE DOCE DERIVACIONES SIMULTANEAS Y DETECCION DEL RITMO CARDIACO. PARA USO AMBULATORIO, URGENCIAS, DIAGNOSTICO EN CLINICAS, HOSPITALES Y CONSULTORIOS. CARACTERISTICAS:- INTERPRETATIVO- PORTATIL Y LIVIANO.- OPERACION MANUAL Y AUTOMATICA.- OPERACION INDEPENDIENTE CON BATERIA RECARGABLE (INCORPORADA)- FILTROS DE LINEA Y DE TREMOR MUSCULAR.- LEDS INDICADORES DE: * GRUPO DE DERIVACIONES. * RED DE ALIMENTACION PRINCIPAL. * OPERACION CON BATERIA Y BATERIA BJA. * ESTADO DE LOS FILTROS. * ESTADO DE LOS ELECTRODOS (ELECTRODOS SUELTOS).- VELOCIDAD DE REGISTRO: * 5, 25 Y 50 mm/seg - FUNCIONA CON PAPEL PLEGADO EN "Z" DE 90 mm., O ROLLO DE 90 mm. ESPECIFICACIONES TECNICAS: DIMENSIONES UNIDAD: * 29 CM X 21 X 6.9 CM PESO APROXIMADO: 2.9 Kg. FUNCIONAMIENTO INDEPENDIENTE CON BATERIA: 2 HORAS APROXIMADAMENTE. DERIVACIONES: * STANDARD Y CABRERA. SENSIBILIDAD: 5, 10 Y 20 mm/mV (SELECCION MANUAL O AUTOMATICA). ACCESORIOS NORMALES:- CABLE PACIENTE DE 10 TERMINALES.- UN JUEGO DE ELECTRODOS (4 ELECTRODOS PARA EXTREMIDADES Y 6 ELECTRODOS PARA PRECORDIALES).- UN TUBO DE GEL PARA ECG.- CABLE DE CONEXION ELECTRICA.- UN PAQUETE DE PAPEL TERMICO.- MANUAL DE OPERACIONES. PARA CORRIENTE ELECTRICA: 110-115 VOLTIOS 50/60 Hz.			
DESFIBRILADOR MONITOR, BIFASICO	1	\$ 23,300,000	\$ 23,300,000
REF: 973039COA. MODULO: "ADVISORY" (ASESOR) DE ANALISIS ARRITMIAS: TAQUICARDIA VENTRICULAR Y FIBRILACION VENTRICULAR. EL DESFIBRILADOR / MONITOR MULTIFUNCIONAL MAS INNOVADOR Y CONFIABLE, FUNCIONAMIENTO SIMPLE CON MANDOS ESPECIALIZADOS PARA USO: ADULTO/PEDIATRICO. CARACTERISTICAS:- SELECCION DE ENERGIA, CARGA Y DESCARGA DESDE LAS PALETAS.- PEQUEÑO, LIVIANO, PORTATIL- CARGA RAPIDA EN MENOS DE 7 SEGUNDOS A 360 JULIOS- BATERIA RECARGABLE INCORPORADA - IMPRESORA TERMICA DE ALTA RESOLUCION - MENU DE FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑOL- CARDIOVERSION SINCRONIZADA - ADAPTADOR A PALETAS PEDIATRICAS MANOS LIBRES DESFIBRILACION INTERNA ESPECIFICACIONES TECNICAS: PESO: 6 KG - 13.5 LB (SIN BATERIA)- DIMENSIONES: 424 X 318 X 135 mm.- ESTANDARES DE RENDIMIENTO AAMI EC13, AAMI DF2, AAMI DF2, AAMI ES1, EN 60601-2-27, EN 60601-1-2, EN 6061-1-4, UL 544, CSA 22.2, No. 125, ISTA-1a MODULO ASESOR "ADVISORY":	1	\$ 116,000	\$ 116,000
GLUCOMETRO KIT EQUIPO			
GLUCOMETRO KIT EQUIPO. CARGA INICIAL DE 10 TIRILLAS REACTIVAS, 10 LANCETAS, LAPIZ PARA PUNCION EN ESTUCHE CON CIERRE DE CREMALLERA.	4	\$ 719,000	\$ 2,876,000
LARINGOSCOPIO PARA ADULTOS			
CURVO, HOJAS STANDARD, COMPUESTO DE :- TRES ESPATULAS CURVAS - MANGO DE BATERIAS MEDIANAS.	4	\$ 717,000	\$ 2,868,000
LARINGOSCOPIO PEDIATRICO.			

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 407 DE 30 DEC 2010

COMPUESTO DE : TRES ESPATULAS RECTAS- MANGO DE BATERIAS MEDIANAS.			
SUCCIONADOR PORTATIL REF: 1615	4	\$ 522,000	\$ 2,088,000
REF: 1615. CARACTERISTICAS:- LIVIANO, COMPACTO, PORTATIL - DE FACIL TRANSPORTE - PRACTICA AGARRADERA - ESTUCHE PLASTICO RESISTENTE Y LIGERO - BASE COMPATIBLE CON VARIOS TAMAÑOS DE FRASCO. ESPECIFICACIONES TECNICAS: DESPLAZAMIENTO: 15 LPM- PRESION MAXIMA: 584 mm Hg AL NIVEL DEL MAR - REGULADOR CON CALIBRADOR: 0-760 mm Hg- CLASIFICACION DE FUNCIONAMIENTO: CONTINUA - CAPACIDAD BOTELLA PLASTICO 800 c.c.(DESECHABLE) - BASE COMPATIBLE CON BOTELLA PLASTICADE 800 c.c. Y 1200 c.c.- VIDA UTIL SIN NECESITAR SERVICIO:1500 - 2000 HORAS- PESO: 2.9 KILOS- DIMENSIONES: 28 CM X 21 CM X 25.5 CM(L X ANC X ALT.) - TIPO DE MOTOR / POTENCIA: POLOBLINDADO 1 / 25 HP - TIPO BOMBA VACIO: PISTON SIN LUBRICACION ACCESORIOS INCLUIDOS:* FRASCO DE PLASTICO CON TAPA 800 c.c.(DESECHABLE) REF. 620133* FILTRO HIDROFOBICO REF. 641130* MANGUERAS DE INTERCONEXION PARA CORRIENTE ELECTRICA: 115 V 60 Hz			
EQUIPO PORTATIL DE OXIGENOTERAPIA,	4	\$ 684,000	\$ 2,736,000
REF: MED-PAK- 4, EQUIPO TIPO "E", DISEÑADO PARA PERSONAS QUE NECESITAN TERAPIA DE OXIGENO. CAPACIDAD: 682 LITROS COMPUESTO DE :- REGULADOR CROMADO CON DOS MANOMETROS DE: 1 1/2"1 MANOMETRO DE: 0-4000 PSI1 MANOMETRO DE: 0-8 LPM.- CILINDRO EN ALUMINIO DE:682 LITROS (SIN CONTENIDO DE OXIGENO)- CARRO PARA TRANSPORTE DEL EQUIPO.			
OXIMETRO DE PULSO MODELO: PULSOX-2	4	\$ 1,600,000	\$ 6,400,000
CARACTERISTICAS:- SENSOR TIPO DEDO INTEGRADO AL EQUIPO- LIVIANO- AMPLIA PANTALLA LCD CON FRECUENCIA DE PULSO- DURACION DE LA BATERIA 72 HORAS - ALTA ESTABILIDAD - DISEÑO ROBUSTO - BANDA PARA COLGAR AL CUELLO - USO CON PILAS AAA COMERCIALES - COMPLETAMENTE PORTATIL. ESPECIFICACIONES: RANGO DE MEDIDA: Spo2: 0 a 100% PULSO: 20 A 250 LPM (LATIDOS POR MINUT) - EXACTITUD: Spo2: +/- 2% (50 A 100%)PULSO: +/- 2 LPM- PANTALLA: ELECTRO LUMINISCENTE- PARAMETROS: SATURACION DE OXIGENO Spo2 PULSO INDICADOR DE MOVIMIENTO: INDICADOR DE LA AMPLITUD DE PULSO INDICADOR D'BATERIA MENSAJE DE ERROR- RANGO DE TEMPERAT: 0-40 oC- DIMENSIONES: 69 X 60 X 28 mm- PESO: 57g- SENSOR: TIPO DEDO INTEGRADO AL EQUIPO. ACCESORIOS:- BANDA PARA FIJACION AL CUELLO- 2 PILAS AAA- MANUAL DE USO.			
BALANZAS PESA BEBE	2	\$ 238,000	\$ 476,000
CAPACIDAD DE 16 KILOS, CON PLATON GRANDE.			
EQUIPO PARA EPISIORRAFIA	3	\$ 255,000	\$ 765,000
COMPUESTO CADA UNO DE: (1) PINZA DISECCION SIN GARRA 14.5 CMS, (1) PINZA DISECCION CON GARRA 14.5 CMS, (1) TIJERAS "METZEMBAUM" CURVAS PARA TEJIDOS DE 18 CMS, (1) TIJERAS "MAYO" CURVAS, PARA MATERIAL DE 17 CMS, (1) PORTA AGUJAS "MAYO HEGAR" 18 CMS.			

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 407 DE 30 DEC 2010

EQUIPO PARA EPISIOTOMIA	3	\$ 441,000	\$ 1,323,000
COMPUESTO CADA UNO DE: (1) PINZA DISECCION CON GARRA 14.5 CMS, (1) PINZA DISECCION SIN GARRA 14.5 CMS, (1) TIJERAS "BRAUN-STANDLER" PARA EPISIOTOMIA DE 22 CMS, (2) PINZA "PEAN ROCHESTER" CURVAS HEMOSTATICAS, 18 CMS, (1) PORTA AGUJAS "MAYO HEGAR" 18 CMS., (1) TIJERAS "MAYO" CURVAS, PARA MATERIAL DE 17 CMS.			
	3	\$ 479,000	\$ 1,437,000
EQUIPO PARA PARTOS			
COMPUESTO CADA UNO DE: (1) PINZA DISECCION CON GARRA 14.5 CMS, (1) TIJERAS "BRAUN-STANDLER" PARA EPISIOTOMIA DE 22 CMS, (2) PINZA "PEAN-ROCHESTER" RECTAS, HEMOSTATICA, 18 CMS, (1) TIJERAS "MAYO" RECTAS PARA MATERIAL DE 14.5 CMS, (1) PORTA AGUJAS "MAYO HEGAR", 16 CMS, (1) ESPATULAS DE VELASCO, (JUEGO X 2 UND SIN MARCA).			
	1	\$ 12,760,000	\$ 12,760,000
INCUBADORA ABIERTA SERVOCONTROLADA			
CON LAMPARA DE CALOR RADIANTE MODELO: SR/3 INCUBADORA ABIERTA CON DOBLE MODULO DE CALORRADIANTE, CON SISTEMA DE CONTROL MICRO PROCESADO CON DISPLAYS PARA VISUALIZACION DE LOS PARAMETROS PROGRAMADOS, MODOS DE TRABAJO MANUAL Y SERVO CONTROLADO. CARACTERISTICAS:- MUDULO PORTA COLCHON RECTANGULAR RADIOTRANSARENTE CON BARANDAS DEPROTECCON EN ACRILICO COMPLETAMENTE ABATIBLES PERMITIENDO FACIL ACCESO - COLCHON DE GOMA Y ESPUMA FORRADO EN TELA VINILICA LAVABLE, ATOXICA Y ANTIALERGICA- POSICIONES DE TRENDELEMBURG Y FOWLER DE ACCIONAMIENTO CONTINUO Y COMANDABLES MANUAL. - MONTADO SOBRE CARRO RODANTE DE CUATRO RUEDAS DOS CON FRENO - ESTRUCTURA AUTOPORTANTE MODULAR - BANDEJA AUXILIAR DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION FACIL OPERACION IMPERMEABLE A LOS LIQUIDOS - DOBLE MODULO CALEFACTOR CON SISTEMA DE CUARZO RADIANTE - PARABOLAS REFLECTORAS DISEÑADAS PARA LA CONVERGENCIA EN FORMA CRUZADA DEL CALOR IRRADIADO SOBRE TODA EL AREA DEL COLCHON EVITANDO EMISION DE CALOR FUERA DE ELLA - CADA CALEFACTOR TRABAJA AL 50% DE SU CAPACIDAD AUMENTANDO SU VIDA UTIL - EN CASO DE QUE UNO DE LOS DOS FALLE EL OTRO AUMENTA AUTOMATICAMENTE LA ENTREGA DE CALOR ASEGURANDO EL MANTENIMIETNO DE LA TEMPERATURA FIJADA.			
	51	TOTAL	\$ 196,600,000

CLAUSULA SEGUNDA -OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: 1). Realizar el aporte económico por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$196.600.000, 00) Mda. Cte.- a la ESE para la ejecución del contrato. 2) Transferir a la E.S.E. Hospital José María Hernández, los recursos de que trata el contrato, previo cumplimiento de los requisitos que la transferencia amerite. 3). Ejercer la supervisión general del presente contrato a través del Secretario de Salud Departamental, en miras de verificar el cumplimiento del mismo y que la inversión se realice a fin de dar cumplimiento a la ejecución del proyecto radicado y viabilizado en el Banco de Proyectos Departamental. 4) Velar porque la E.S.E. Hospital José María Hernández, cumpla y desarrolle el proyecto tal y

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co
Teléfonos: 098 4296008 - 4200282 TeleFax : 4205797 - 4295907
Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co
Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández - Mocoa Putumayo



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 407 DE 30 DEC 2010

como fue aprobado por el Departamento. 5) Efectuar seguimiento e Interventoría del contrato a través de la Secretaría de Salud Departamental. 6) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:** 1. Dar cumplimiento con las competencias asignadas al Departamento en acceso a los servicios de salud. 2. Apoyar la prestación de servicios de salud a través de personal humano y equipos técnicos. 3. Atender en forma oportuna y con calidad a la población que demande sus servicios. 4. Abrir una cuenta de ahorro conjunta a nombre del subproyecto 5. Surtir las etapas correspondientes tendientes a ejecutar el subproyecto radicado bajo el BPID No. 2010-86-0258, dando aplicación a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y de más normas que lo regulen. 6. Retomar los recursos no invertidos al Departamento y los rendimientos financieros si a ello hay lugar. 7. Mantener al día la información financiera del proyecto en el libro de bancos correspondiente. 8. Dar cumplimiento a cabalidad con los objetivos propuestos en el proyecto y subproyecto en cuanto a los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos. 9. Coordinar la conformación del comité de veeduría respectivo. 10. Tener a disposición de la Secretaría de Salud Departamental, la información de la ejecución técnica, administrativa, operativa y financiera del contrato. 11. Elevar a consulta de la Secretaría de Salud Departamental del departamento cualquier modificación al contrato que considere pertinente dentro de la vigencia del mismo con los respectivos soportes técnicos, jurídicos y administrativos con quince días de anterioridad como mínimo. 12. Presentar informes parciales y final de ejecución original en medio óptico (CD) e impreso, aprobado por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos que se realice. 13. Las que exija la Gobernación del Putumayo en beneficio del contrato y la correcta Administración. **CLAUSULA CUARTA -. VALOR Y FUENTE DE RECURSOS:** El valor del Contrato Interadministrativo entre el Departamento del Putumayo y la ESE Hospital José María Hernández, asciende a la suma CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$196.600.000, 00) Mda. Cte.-**CLAUSULA QUINTA-. FORMA DE PAGO:** El valor aportado por la Gobernación del Putumayo, se transferirá de la siguiente forma: El cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa legalización del mismo, trámites administrativos pertinentes y entrega por parte de la E.S.E. Hospital José María Hernández, de la certificación bancaria donde conste el numero de la cuenta a nombre del proyecto.- **CLAUSULA SEXTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL DEPARTAMENTO ha apropiado la correspondiente disponibilidad presupuestal con cargo al rubro del presupuesto de rentas y gastos del DEPARTAMENTO aprobado para la vigencia 2010, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3079 del 20 de diciembre de 2010. **CLAUSULA SÉPTIMA DURACIÓN:** El presente contrato tendrá vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. **CLÁUSULA OCTAVA - MODIFICACIONES:** El presente contrato podrá modificarse a través de contrato modificatorio adicional suscrito por las partes, previa aceptación de justificación expresa presentada por alguna de sus partes. **CLAUSULA NOVENA -. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:** La interventoría estará a cargo de la Secretaría de Salud Departamental en cabeza del Secretario de Salud Departamental, o del funcionario o funcionarios que este delegue. **CLAUSULA DÉCIMA -. TERMINACIÓN Y**

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 407 DE 30 DEC 2010

LIQUIDACIÓN: De acuerdo a la normatividad vigente art. 11 ley 1150 de 2008, se realizará la liquidación del contrato interadministrativo de común acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo fijado de su ejecución. En aquellos casos en que el beneficiario no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C.C.A., si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA -COMPROMISORIA:** Las partes acuerdan que en la eventualidad del surgimiento de discrepancias o diferencias por razón o con ocasión del desarrollo del presente Contrato, buscarán la solución en forma directa mediante Conciliación o Transacción, para lo cual se conceden mutuamente un plazo de diez (10) días a partir de la notificación que una de las partes le haga a la otra. Si en dicho término no fuere posible acordar fórmulas de arreglo en forma total o parcial, someterán sus diferencias a la amigable composición ante autoridad competente de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente sobre la materia. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - CESIÓN DEL CONTRATO -** LA ESE no podrá ceder los derechos y obligaciones que genera el presente contrato, sin la previa y expresa autorización escrita por parte del DEPARTAMENTO. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - RÉGIMEN APLICABLE:** El régimen aplicable a los actos o contratos que realice LA ESE en desarrollo de este contrato, se sujetara a lo dispuesto en las normas del Sistema de Seguridad Social en Salud, y en las reglas civiles, comerciales y de contratación pública concordantes y complementarias. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - GARANTÍAS:** EL DEPARTAMENTO exonera al HOSPITAL de constituir pólizas de garantía única a su favor en virtud del inciso cuarto del numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993. No obstante, LA ESE se obliga a allegar al Departamento la Póliza de manejo, responsabilidad civil y requerir al futuro contratista las garantías pertinentes de conformidad con la normatividad vigente. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – INDEMNIDAD EL BENEFICIARIO** contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. **DECIMA SEXTA -DOMICILIO:** Para todos los fines contractuales se estipula como domicilio el municipio de Mocoa Putumayo y la ejecución del contrato se realizará en el municipio de Mocoa. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la suscripción del mismo. Para su ejecución, requerirá de su publicación en la Gaceta Departamental (cuantía indeterminada) y la emisión del registro presupuestal. Los gastos que se generen como consecuencia de la legalización de este contrato no son imputables al mismo y corren por cuenta del LA ESE.-

“OPORTUNIDADES PARA TODOS”

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo

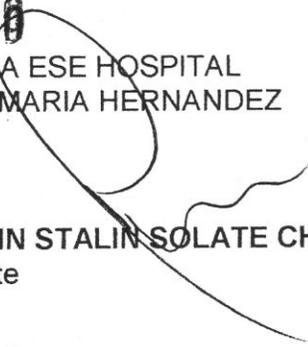


CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 407 DE 30 DEC 2010

Para constancia se firma en Mocoa a los

POR EL DEPARTAMENTO,


JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo


POR LA ESE HOSPITAL
JOSE MARIA HERNANDEZ

MARTIN STALIN SOLATE CHAPAL
Gerente

Reviso: Manuel Jair Zúñiga Bravo, Secretario de Salud Departamental 

Aprobó: Ángela María Benavides, Secretaria de Servicios Administrativos _____

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo